



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE LENGUAS**

EXP-UNC: 0017159/2012

VISTO:

La solicitud de llamado a Concurso de Títulos, Antecedentes y Oposición para cubrir un (1) cargo de Profesor Asistente Dedicación Semi – exclusiva (114) en la asignatura LENGUA III, sección Inglés, elevada a este Honorable Consejo por la Secretaría Académica de la Facultad de Lenguas a fs. 1,

Y CONSIDERANDO:

Que esta Facultad se encuentra en condiciones de llamar a concurso,
Que la Ordenanza N° 04/97 del H.C.S., la reglamentación para esta Unidad Académica y sus modificatorias establecen las normas que disponen las condiciones y modalidades de los llamados a concurso,

El despacho de la Comisión de Enseñanza de este Honorable Cuerpo,
El tratamiento en la Sesión del día de la fecha,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE LENGUAS

RESUELVE:

Art. 1°.- Llamar a Concurso de Títulos, Antecedentes y Oposición para proveer de (1) cargo de Profesor Asistente Dedicación Semi – exclusiva (114) en la asignatura LENGUA III, sección Inglés.



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE LENGUAS**

EXP-UNC: 0017159/2012

Art. 2º.- Aprobar la designación de los Miembros del Jurado que a continuación se detalla:

Jurado Docente: Titular:

- **Prof. Marcela González de Gatti (UNC)**
- **Prof. María Dolores Orta González (UNC)**
- **Prof. María Elisa Romano (UNC)**

Suplente:

- **Prof. Marina Pasquini (UNC)**
- **Prof. Claudia Schander (UNC)**
- **Prof. Natalia Dalla Costa (UNC)**

Veedores Egresados: Titular: Prof. Florencia Elena Basso

Suplente: Prof. María Pía Morcillo

Veedores Estudiantiles: Titular: María Sol Bertucelli

Suplente: Santiago Jerónimo Sappia

Art. 3º.- Protocolícese, pase a Secretaría Académica y dé forma.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE LENGUAS A DIECIOCHO DÍAS DEL MES DE ABRIL DE DOS MIL DOCE.

Mgtr. DOLORES TREBUCQ
Secretaría H.C.D.
FACULTAD DE LENGUAS
Universidad Nacional de Córdoba

Prof. Dra. MIRIAN A. CARBALLO
VICEDECANA
FACULTAD DE LENGUAS
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCIÓN N°

148